

# **SANGRE Y HONOR: LOS DUELOS EN LA ARGENTINA**

*Comunicación del académico de número Alberto Dalla Vía,  
en la sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias  
Morales y Políticas, el 8 de mayo de 2019*

*Las ideas que se exponen en los ANALES son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de dicha publicación, ni la de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.*

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas  
Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049 (1014)  
Buenos Aires - República Argentina  
[www.ancmyp.org.ar](http://www.ancmyp.org.ar)  
[ancmyp@ancmyp.org.ar](mailto:ancmyp@ancmyp.org.ar)

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS  
MORALES Y POLÍTICAS  
JUNTA DIRECTIVA 2019 / 2020**

*Presidente*.....Académica Lic. Marita CARBALLO  
*Vicepresidente* .. Académico Dr. Horacio JAUNARENA  
*Secretario* . . . . . Académico Dr. Santiago KOVADLOFF  
*Tesorero* . . . . . Académico Dr. Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI  
*Prosecretario* ... Académico Ing. Manuel A. SOLANET  
*Protesorero*.... Académico Dr. Ricardo LÓPEZ MURPHY

**ACADÉMICOS DE NÚMERO**

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE.....	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA.....	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA.....	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI.....	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Leonardo MC LEAN.....	22-04-87	Juan B. Justo
Dr. Gregorio BADENI.....	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ.....	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO.....	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría

Dr. Alberto DALLA VÍA.....	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA.....	14-09-05	Cornelio Saavedra
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET.....	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO.....	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ.....	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF.....	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT.....	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE.....	14-04-10	Bartolomé Mitre
Lic. Marita CARBALLO.....	26-10-11	Roque Sáenz
Peña Dr. Héctor A. MAIRAL .....	26-10-11	Carlos Pellegrini
Dr. Eduardo Martín QUINTANA.....	26-10-11	Vicente López y Planes
Dra. María Angélica GELLI .....	12-12-12	Antonio Bermejo
Dr. Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI .....	12-12-12	Adolfo Bioy
Almte. Enrique MOLINA PICO .....	12-12-12	José de San Martín
Monseñor Héctor AGUER.....	10-09-14	Ángel Gallardo
Dr. Horacio JAUNARENA.....	10-09-14	Mariano Moreno
Dr. Luis Alberto ROMERO .....	10-09-14	Nicolás Avellaneda
Dr. Marcos AGUINIS .....	24-08-16	Benjamín Gorostiaga
Dr. Ricardo LÓPEZ MURPHY .....	24-08-16	Miguel de Andrea
Dr. Norberto PADILLA.....	24-08-16	José Manuel de Estrada

## ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Hugo O. M. OBIGLIO

## **SANGRE Y HONOR: LOS DUELOS EN LA ARGENTINA**

Por el académico DR. ALBERTO DALLA VÍA

A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX era raro encontrar a una personalidad pública, un periodista, un parlamentario o un hombre de letras que no se hubiese involucrado alguna vez en las denominadas “cuestiones de honor”. Los diarios de la época dan cuenta de esto. El sentido del honor y la rápida disposición a defenderlo en un duelo caballeresco era una indicación de pertenencia a la alta clase social.

En 1894, Leandro Alem se sintió agraviado por Carlos Pellegrini, recurriendo a la única forma que tenía para salvar su honor: retarlo a duelo y nombrar como padrinos al Coronel Hilario Lagos y al Doctor Aristóbulo Del Valle. Pellegrini recibió a Del Valle y a Lagos, comunicándoles que de su parte había nombrado a Miguel Cané y al General Levalle.

El país estaba expectante: Un ex presidente y la figura principal de la Unión Cívica Radical estaban a punto de batirse. Hasta que el Vicepresidente de la Nación, José Evaristo Uriburu citó a los padrinos a su casa y les propuso conformar un Tribunal de Honor integrado por Bartolomé Mitre, Julio Argentino Roca y Leonardo Pereyra, quienes se reunieron tres veces de manera infructuosa.

En la cuarta oportunidad se redactó un acta en la que se estableció que: "...interpretándose el sentimiento público no debía procederse al duelo...", "...que se daban por retiradas las palabras ofensivas de uno y otro lado..." y que "...quedaba a salvo el honor y el decoro del que ambos gozaban merecidamente...", señalando además el Tribunal de Honor que, en caso de concretarse el duelo, se dejaría un funesto antecedente "...de trasladar al terreno personal, cuestiones que no deben salir de la discusión serena".

Los veredictos de un tribunal de honor eran inapelables y ambos lo aceptaron: Alem contrariado y Pellegrini aliviado al saber que no tendría que pararse frente a una pistola empuñada por Alem.

Esa vez la sangre no llegó al río, cosa que si ocurriría poco tiempo después, en el duelo que protagonizaron el Doctor Lucio Vicente López y el Coronel Carlos Sarmiento. Lucio V. López fue el tercer profesor titular a cargo de la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la que sucedió a José Manuel Estrada. Sobre el dijo Alberto Padilla que "...unía al prestigio de su estirpe el brillo de sus condiciones..."

En 1893 el Presidente Luis Sáenz Peña designó a Lucio V. López interventor en la Provincia de Buenos Aires, imponiendo éste una política de transparencia que llevó a la cárcel al Coronel Sarmiento por la compra de unas tierras en Chacabuco. Después de tres meses fue liberado por la Cámara de Apelaciones y escribió una carta injuriosa contra López que fue publicada en el diario "La Prensa".

El 28 de diciembre se dieron cita en el Hipódromo Nacional. A las once y cuarto de la mañana los padrinos cargaron las pistolas de arzón y el resto de los testigos guardaban silencio. Incluso permanecían callados los médicos Decoud y Padilla.

El General Bosch fue el encargado de contar los doce pasos que separarían a los duelistas. López y Sarmiento tomaron las pistolas y se dirigieron a sus sitios. Bosch gritó: "¡Duelo a muerte!" y dio las tres palmadas reglamentarias. Los estampidos sonaron casi al unísono; ambos fallaron y los presentes respiraron aliviados.

Los padrinos se reunieron para evaluar la situación. López los observó ansioso. Sarmiento tenía los ojos clavados en su adversario. Habló el General Bosch nuevamente: “¡Segundo intento!”.

López pareció querer ensayar una protesta pero se contuvo. El duelo había sido pactado a dos tiros, de modo que el tercero y el cuarto estaban fuera de programa. Quien impuso esa modificación fue Lucio V. Mansilla en la reunión de padrinos.

López y Sarmiento se pusieron nuevamente en posición. Los hijos de López quisieron intervenir para detener el lance, pero sus tíos los frenaron en seco. “¡Duelo a muerte!” –vociferó otra vez Bosch- y sonaron las tres palmadas.

La bala de López rozó la oreja izquierda de Sarmiento. La de Sarmiento se incrustó en el abdomen de López, quien cayó de rodillas, tomándose el vientre. Los padrinos y los médicos corrieron hacia él y enseguida constataron que estaba gravemente herido y que perdía mucha sangre. Le quisieron practicar las primeras curaciones pero López se negó, pidiendo que lo lleven a su casa. A la una de la madrugada entró en coma y siete minutos más tarde moría rodeado de su familia y ante la mirada atónita de los médicos que nada habían podido hacer para salvarlo.

El 30 de diciembre, el diario *La Nación* publicó en página 3 un artículo titulado “*La nota sangrienta*” en el que señalaba: “Es absurdo admitir que el funcionario responda ante la vindicta privada y no ante la ley. (...) Permitir que se obligue a responder con las armas en la mano a quien fuera su representante y por resoluciones adoptadas por él en cumplimiento de leyes del Congreso y con instrucciones del presidente de la República y sus ministros, tolerando así el alzamiento de un jefe del ejército, es complicidad”.

Desfilaron por el velatorio las personalidades más encumbradas de la política nacional, embajadores extranjeros y muchas otras personalidades de la cultura. A las cinco y cuarto de la tarde y bajo una lluvia torrencial, la nutrida caravana fúnebre llegó al cementerio de la Recoleta, en donde había más de dos mil

personas. El primer orador de la lista, Carlos Pellegrini, en desgarrante expresión dijo que esa muerte arrancó al país un “lamento de amarga pena, grito airado de justa protesta, mezcla confusa de tristeza e indignación”.

Cerró la lista el presidente del Centro de Estudiantes, Juan Beltrán, quien señaló que “El doctor Lucio Vicente López ha sido una víctima del honor argentino que supo siempre guardar y defender...La tumba que se abre para arrebatárnoslo, es la última lección que la juventud recoge de él; lección de honor hasta la exageración”.

Lucio V. Mansilla guardaría durante muchos años la bala que terminó con la vida de su amigo muerto y nunca más representó a nadie ni se volvió a batir a duelo. Lo hizo en siete oportunidades, siendo el que más veces lo hizo en la historia argentina; en uno de ellos, que tuvo lugar el 7 de febrero de 1880, mató a Pantaleón Gómez de un tiro en el pecho. También actuó como padrino en treinta y cinco ocasiones.

Al declarar en la causa abierta por la muerte de Lucio V. López, expresó que: “Sarmiento no asesinó a López...la muerte ocurrió a raíz de un lance caballeresco. Se mata o se muere en defensa del honor. Cualquiera de los dos puede morir; y no tiene razón el que sobrevive ni la pierde aquél que muere”.

Carlos Sarmiento, Francisco B. Bosch, Daniel de Solier, Lucio V. Mansilla y Francisco J. Beazley fueron procesados y se les dictó prisión preventiva pero fueron excarcelados bajo fianza. La causa recayó en el juez Eduardo Madero, quien el 3 de noviembre de 1895 condenó a Sarmiento y absolvió a los padrinos. La pena fue de “presidio por tiempo indeterminado por homicidio agravado en circunstancias de duelo”.

El 31 de diciembre de 1895, la Cámara de Apelaciones revocó el fallo de Madero, dictaminando que la calificación que correspondía hacer del delito de que se trata es la de duelo penado en los artículos 107 y ss. del Código Penal, por lo que le dio a Sarmiento una pena de dos años de prisión, la que fue excarcelable. Carlos Sarmiento estuvo detenido 27 horas. Desde las 21 del 29 de



diciembre de 1894 hasta la 1 de la madrugada del 31. Catorce años después, en 1908, fue elegido gobernador de San Juan.

Un destacado profesor de Derecho Penal y miembro de esta Academia; el Doctor Sebastián Soler, explica en su Tratado que el combate singular, con previa determinación de las circunstancias en que ha de realizarse y por motivos de honor, llamado duelo, es una costumbre social ante la cual las legislaciones modernas adoptaron tres actitudes diferentes:

La primera es declararlo impune, sean cuales fueron sus resultados, tal fue el caso del Código Penal del Uruguay, de manera tal que la mayoría de las actas de duelo celebrados en distintos lugares de Buenos Aires, se fechaban en Colonia, para eludir la acción policial y judicial. Muchos duelos se realizaron en una casona ubicada en la manzana delimitada entre las calles Cuba, Echeverría, Sucre y Arcos, que era propiedad del doctor Carlos Delcasse. Se la denominaba la “Casa del Ángel” por una estatua de una figura femenina alada. En los registros que dejó el propio dueño constan 384 duelos con espada, sable y pistola.

La segunda actitud posible, según el Académico Soler, es la de constituir una figura delictiva especial, con escalas penales muy atenuadas con respecto a los resultados de muerte o lesiones. Tal ha sido la tradición jurídica de Italia, Alemania o España.

El combate privado que realizan voluntariamente dos personas para vengar una de ellas un agravio fue una costumbre bárbara y preferentemente germana, que después de las invasiones se extendió por la Europa continental. Inclusive adquirió en la mente de esas poblaciones ya cristalizadas la forma de duelo judicial reglamentado, como una manifestación de juicio de Dios, costumbre contra la cual durante muchos años fueron impotentes las graduales restricciones dictadas, tanto por la Iglesia, como por los reyes.

Fue definitivamente condenado por el Concilio de Trento en 1562, y perdió también su carácter oficial que constituía la mayor barrera para que la Iglesia pudiera prohibirlo con eficacia mientras estuvo vigente el Derecho Germánico. Durante la Edad Media y

primeros siglos de la Edad Moderna, por influjo de las ideas caballerescas, el duelo tuvo una enorme importancia en las costumbres sociales de las clases nobles y entre militares de todas las graduaciones.

Siguiendo con Soler, la tercera y última actitud es la de no hacer diferencia alguna entre el hecho del duelo y los hechos comunes de homicidio y lesiones. El ejemplo paradigmático de esta tercera actitud del Estado frente al duelo es Inglaterra que no da refugio en los tribunales de honor a quienes se arriesgan a ir a la cárcel.

En nuestra historia legislativa se encuentra el reflejo de las tres actitudes que el Estado ha adoptado en distintos lugares, con respecto a esa costumbre social: El Proyecto de Carlos Tejedor lo preveía como un delito especial, atenuado con relación a las penas de homicidio y lesiones, criterio que también seguía el Código de 1887. El proyecto de 1891 auspiciado por Rivarola, Matienzo y Piñero establecía la impunidad, apelando a una amplia fundamentación.

Sostuvo Rivarola: "...El duelo no puede ser delito porque no es tal en la opinión, porque lo contrario piensa todo el que necesita, de la ofensa recibida, una reparación que la sociedad no le puede dar. Toda ley tendiente a reprimir el duelo carecerá de todo prestigio; será una ley contra sentimientos tenidos por honrosos y caballerescos; y no es la ley por cierto la que debe definir a cada uno lo que ha de entender por honor..."

El Código Penal vigente se ocupa del duelo en los artículos 97 a 103, como figura especial entre los delitos contra las personas, el Código atenúa las penas cuando se trata de un duelo *regular*, pero si se trata de un duelo *irregular*, asimila las penas a las que rigen para el delito de homicidio y el de lesiones.

En los debates legislativos de fueron frecuentes las disidencias de los diputados y senadores del Partido Socialista. La cosa empezó por un duelo concertado entre los padrinos de Manuel Ugarte y Alfredo L. Palacios cuya realización se obstaculizó y que terminó con la expulsión de Ugarte y una amonestación a Palacios,

y el sometimiento de la cuestión a la Cámara de Diputados en atención a sus fueros parlamentarios.

Se reunieron los miembros del Comité Ejecutivo del Partido, asistiendo además los diputados Juan B. Justo, Nicolás Repetto y Enrique Dickman, declarándose que el duelo es una costumbre de clase, constituyendo, desde el punto de vista político, una traba a la libre acción de los representantes del proletariado, estimando además que estorba a la educación política del pueblo y mantiene en él un concepto erróneo y peligroso del honor, por lo cual el Partido Socialista es de continua y franca oposición a esa práctica.

Palacios, que también fue miembro de número de esta Academia, no era hombre de aceptar directivas que iban en contra de sus principios y por eso, desobedeciendo a sus compañeros, se batió a duelo el 30 de julio de 1914 con Carlos Silveyra, a quien hirió con su espada en la frente y en la mejilla. Se dice que no lo mató gracias a la pronta intervención del director, el Barón De Marchi y por la rápida acción de los médicos.

En *La Vanguardia* del 31 de julio de 1914 se cuestionaba severamente a Palacios por haberse batido a duelo, aunque se hacía la salvedad de que era una cuestión personal, ajena al Partido. El duelo se había originado en una reunión social en la que Palacios no había reparado al abordar a una dama, que estaba acompañada por Silveyra, quien reaccionó violentamente.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista reprobó la actitud del diputado; decidiéndose una consulta a los afiliados para incorporar a los estatutos la expulsión de quien se batiere a duelo. El resultado fue 2.235 votos a favor y 1.115 en contra.

Palacios era un duelista recurrente, ya en 1912 había sido retado por Estanislao Zeballos a raíz de un discurso pronunciado en el Aula Magna de la Facultad de Derecho. Palacios nombró a sus padrinos que eran sus amigos Fermín Rodríguez y el capitán de fragata Mariano Beascochea. Estos llegaron a un acuerdo con los padrinos de Zeballos, basado en que no tenía sentido enfrentar a un académico de 58 años con un hombre en su plenitud física.

Enterado del arreglo, Zeballos lo aceptó pero no Palacios, quien mantuvo todas sus afirmaciones. Sus padrinos se ofendieron al entender que no se respetaba el código de honor, designando como sus representantes a Manuel Gonnet y al contralmirante Manuel Barraza, en tanto el irredimible Palacios nombró a Filiberto Oliveira Cèzar y a Ricardo Paz.

El duelo había generado tal agitación que uno de los contendientes, Beascoechea fue detenido por la Policía, pero Rodríguez decidió batirse él solo contra Palacios, a buen resguardo, en la quinta del doctor Carlos Delcasse. Al mediodía del 9 de agosto de 1912 se sortearon las pistolas, se midieron los 25 pasos y los duelistas se ubicaron en su sitio. El director pidió la reconciliación pero Rodríguez la rechazó airadamente.

Palacios tiró al cielo gritando que no podía matar a un amigo, Rodríguez en cambio, apuntó al pecho de su adversario pero falló, Palacios quedó estupefacto, de modo que cuando se dio la orden para un segundo balazo, Rodríguez esta vez tiró al piso mientras que Palacios, furioso por la primera descarga de su amigo, tiró a matar pero erró el disparo. Ambos arrojaron las pistolas y se estrecharon en un abrazo al salir ilesos. Años más tarde, el dueño de casa contó que había cambiado los plomos por balas de fogeo.

Estos antecedentes exhibía el primer diputado socialista de América hasta que llegó la gota que colmaría el vaso después de un intercambio verbal en la Cámara de Diputados con Horacio Oyhanarte durante la sesión de la madrugada 2 de junio de 2015. Al día siguiente, Palacios le envió sus padrinos Luis María Drago y Julio Argentino Roca. Oyhanarte no era un hombre tibio y nombró representantes a Marcelo T. de Alvear y Leopoldo Melo quienes se reunieron varias veces hasta que firmaron una acta en la que acordaron que, teniendo a la vista el acta oficial de la sesión, daban por terminado el incidente.

Esta vez Palacios no retó a sus padrinos pero el Partido Socialista le dijo basta. En *La Vanguardia* del 4 de junio de 1915, sus compañeros de bancada publicaron una carta en la que repudiaban “el honor de los caballeros”, en tanto la Dirección del Partido establecía comunicar a las secciones afiliadas que el

ciudadano Alfredo L. Palacios ha dejado de formar parte del Partido Socialista. A pesar de su apelación, el Congreso Extraordinario del 9 y 10 de junio de 1915 confirmó su expulsión por 4.023 votos positivos, 983 negativos y 273 abstenciones.

Renunció a su banca de manera irrevocable y en su discurso pronunció, entre otros, los siguientes conceptos: “...Una disidencia en materia de honor me separa del partido al que di los mejores años de mi vida, y debo irme. Mi honor, señores diputados, es mi dignidad exteriorizada en el conjunto de datos que forman mi conducta. Y nada hay más subjetivo que la dignidad, no he de discutirla (...) Reafirmando, señores diputados, mi profunda fe socialista, no obstante el prejuicio caballeresco, que no he podido arrancar de mi alma, porque me viene de la raza, porque lo tengo en mi sangre criolla y castellana; prejuicio que, como socialista, no puede avergonzarme, lo tuvo Lasalle, lo tuvo (Jean) Jeaures; lo tiene Van der Velde, el sabio y austero compañero nuestro, hijo de la Bélgica inmortal”. Pocos meses después fundaba el Partido Socialista Argentino.

Según el libro de Sandra Gayol “*Honor y duelo en la Argentina Moderna*”, editado por Siglo XXI en el año 2008, dentro de la colección “Historia y Cultura, dirigida por el Académico Luis Alberto Romero; entre 1869 y 1971 se realizaron en Buenos Aires 2.467 desafíos, de los cuales 852 fueron arreglados por padrinos, 584 se concretaron en duelos efectivamente realizados y 156 fueron resueltos en tribunales de honor.

Ya el General José de San Martín había dictado un Código de Honor para los Granaderos a Caballo, regulando los hechos por los que se consideraba indignos a los oficiales. En Italia se remontan al siglo XV. En 1836 el Conde de Chateuvillard escribió su “*Essai sur le duel*”, cuyos principios admitidos en Francia, Austria e Italia, han sido la fuente de los Códigos de Honor.

Por el año 1878 el abogado, Samuel Sánchez y el profesor de esgrima, José Panella escribieron en 116 páginas el *Código Argentino sobre Duelo*, que fue publicado por la imprenta Moreno. Hay un ejemplar que puede consultarse en la Biblioteca de la Corte.

Más tarde aparecerían las obras de Ferretto, Levene, César Viale y el Mayor Auditor José Rivanera, publicado en 1954 por Arayú.

Su objetivo era sistematizar los duelos, imponiendo reglas y pautas de comportamiento; además de otro objetivo importante que fue poner el asunto en la agenda parlamentaria para lograr su despenalización, logrando así la adhesión de casi trescientas personalidades.

La reparación del honor ofendido no siempre implicaba una situación de igualdad en la disputa sino que muchas veces las mismas eran notoriamente desiguales cuando alguno de los contendientes era especialmente hábil en el uso de la espada o la pistola. El ingeniero Jorge Newbery retó a duelo a Alex Hock, cuando encontrándose éste en el Tigre Hotel, en aparente estado de ebriedad se burló de sus proezas aéreas y arrojó en un descuido una copa de vino sobre el vestido de su esposa, era algo que iba mucho más de lo que Jorge Newbery podía tolerar.

El 14 de febrero de 1911, se enfrentaron con el torso desnudo y espadas de combate en las manos. Newbery, que era diestro en el arte de la esgrima comenzó una tarea de demolición después de estudiar al adversario y lo fue lastimando de a poco con tajos leves, hasta que al comenzar el quinto asalto y después de una estocada punzante en el antebrazo, Hock le dijo al director que no podía seguir, dándose por concluido el duelo.

Un caso anterior fue el de Nicolás Antonio Calvo, un abogado que ejercía como periodista y alentaba al Partido Federal desde el diario *La Reforma Pacífica*. No escatimaba argumentos ni ataques para defender sus ideas y cuando alguien lo cruzaba, tenía la palabra “duelo” en la punta de la lengua, avalado porque era un extraordinario espadachín y tirador.

Juan Carlos Gómez de la Sierra, desde la redacción de *La Tribuna*, y cansado de las provocaciones de Calvo, escribió el 23 de diciembre de 1856, una columna titulada “El terror del florete” en la que expresaba que “...no cabe honor ni valor en el asesinato y en el matón que a sangre fría se busca una víctima con la chicana del duelista.”

Lo desafió a duelo a muerte en Palermo con pistola, sólo que una sola de ellas estaría cargada. Era técnicamente una ruleta rusa. Cuando le tocó el turno a Gómez, Calvo cerró los ojos esperando lo peor, pero aquél disparó tres metros por arriba de su cabeza. “He venido a morir y no a matar –le dijo- sólo quería probarle a usted que soy un hombre de corazón y no un cobarde”

El honor puede ser considerado una *autovaloración*, como el aprecio de la propia dignidad, como el juicio que cada cual tiene de sí mismo en cuanto sujeto de relaciones ético-sociales. En este sentido, hasta el más degradado de los hombres tiene algún concepto del propio honor. Pero se llama también honor a la valoración objetiva que los otros hacen de la personalidad ético-social de un sujeto, de manera que, independientemente de que sea o no honorable, puede ser tenido por deshonesto.

En el plano doctrinario, podría decirse que al concepto objetivo del honor corresponde la figura de la difamación, así como al concepto subjetivo corresponde la injuria, el primero de estos delitos consiste en *perjudicar la fama*, en tanto el segundo en *ofender moralmente*.

La honra y la reputación son derechos protegidos en el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, bajo el título “Protección de la honra y de la dignidad”.

El Dr. Miguel Ángel Edmekjiàn, sostuvo la existencia de una “jerarquía de valores” en los que ubicaba a la dignidad personal en primer lugar, por encima del derecho a la vida. Carlos Nino, por su parte, fundaba el artículo 19 de la Constitución Nacional en los principios de autonomía, no interferencia y dignidad de la persona humana, ubicándolos en un grado superior del sistema constitucional de protección de los derechos humanos.

Aún cuando estos principios parecerían dar fundamento a quienes se batían a duelo en defensa del honor, el hecho es que pueden encontrarse las más variadas razones.

En 1897, un año más tarde de la muerte de Aristóbulo del Valle y del suicidio de Leandro N. Alem el radicalismo se quedó sin conducción y convocó a la Convención Nacional para resolver esa importante cuestión para la que se postulaba Hipólito Yrigoyen, pero Lisandro de la Torre pronunció un fuerte discurso en el que remarcaba una "...actitud hostil y perturbadora.." por parte de este último. Yrigoyen ya conocía comentarios similares de De la Torre pronunciados en el Club del Progreso, por lo que decidió retarlo a duelo "a trompadas o con las armas que el elija".

Nombró padrinos a Tomás Vallée y Marcelo Torcuato de Alvear y De la Torre nombró a Carlos Rodríguez Larreta y a Carlos Gómez, quienes desecharon el combate de boxeo y reclamaron que el duelo fuera con sable. De la Torre era un experto esgrimista, tenía 28 años e Hipólito Yrigoyen tenía 45.

Alvear pidió que el combate fuera en dos semanas a fin de que Yrigoyen pudiera capacitarse en el uso del sable con un instructor italiano. Finalmente, el 6 de septiembre de 1897 se encontraron en un galpón abandonado en la Costanera Sur. Se pactaron asaltos de tres minutos, con descansos de un minuto, hasta que hubiera una decisión.

De la Torre era delgado, de músculos trabajados y con las dotes de un esgrimista profesional. Yrigoyen estaba gordo, tomaba el arma como si fuera un facón y respiraba con dificultad, tanto por la ansiedad del combate como por su pésimo estado físico. En el segundo asalto, alcanzó a tocar con el filo a De la Torre en el antebrazo izquierdo pero los médicos constataron que la herida no era grave. En el tercero, en un giro desordenado, Yrigoyen recibió un puntazo superficial en el glúteo, un hilo de sangre le corría por la pierna izquierda y le mojaba la bota.

Alvear y Vallée trataron de convencerlo de que había dejado a salvo su honor y que ya era suficiente, pero Yrigoyen era un hombre muy tozudo y afirmó que uno de los dos tenía que perder, a lo que Alvear le respondió con lógicas palabras: "...En los duelos no hay vencedores, nadie tiene razón. Lo único importante es dejar a salvo el honor..."



Yrigoyen salió enfurecido al cuarto asalto y parecía que De la Torre lo desbordaba con su esgrima, pero en un momento este último se confió y con un movimiento muy poco ortodoxo, Yrigoyen alcanzó a rozar la barbilla de su oponente con el filo de su sable; los médicos aconsejaron detener el combate pero esta vez se negó De la Torre y avanzó con el sable en alto.

De la Torre era el mejor, pero Yrigoyen era el más peligroso. Sobre el final del cuarto asalto lo hirió nuevamente con un sablazo al voleo: esta vez en la sien derecha, la oreja y la mejilla, la sangre le cubría todo el rostro al rosarino; con cuatro heridas cortantes los médicos dijeron basta.

Hipólito Yrigoyen y Lisandro de la Torre nunca se reconciliaron, durante años, en las sesiones parlamentarias los radicales preguntaban con sorna a los demócratas progresistas por qué De la Torre no se afeitaba la barba, a lo que estos respondían “por la misma que Yrigoyen no se baja los pantalones”

Otro fue el caso de Leopoldo Lugones, quien mantenía un romance clandestino con una de sus estudiantes, Emilia Santiago Cadelago, de poco más de 20 años, a quien no se cansaba de declararle su amor en cartas fogosas, todo en secreto y entre bambalinas. Enterado de un comentario realizado al respecto por Rodolfo Quesada Pacheco durante una reunión social, Lugones decidió faltarle el respeto, enviándole una carta incendiaria para así obligarlo a batirse a duelo.

El acta fechada en Buenos Aires el 15 de junio de 1927 dice: “Reunidos los señores Barón Antonio De Marchi y el Dr. Wenceslao Paunero, en representación del Dr. Rodolfo Quesada Pacheco, y los señores generales Enrique Mosconi y Alonso Baldrich, en representación de don Leopoldo Lugones, resolvieron que a raíz de una carta que el señor Lugones ha dirigido al doctor Quesada Pacheco, los representantes de ambas partes concertaron celebrar un encuentro entre dichos caballeros, eligiéndose como arma la espada de combate a pedido de los representantes del doctor Quesada Pacheco.”

Un día después de acordadas las condiciones, ambos hombres quedaron frente a frente en la Sala de Armas de la *Casa del Angel*. El Barón De Marchi fue el Director del duelo. Lugones era un excelente espadachín y se entretuvo durante varios asaltos, cansando a su oponente, hasta que en el cuarto asalto comenzó a lastimarlo de a poco, hasta ocasionarle una herida penetrante en la parte interna del muslo derecho que obligó a los médicos a parar el combate. El 26 de septiembre de 1937, Lugones le escribió una de sus tantas cartas a Emilia, dejándole en claro que se había batido por ella.

El Doctor César Viale, que era juez en lo correccional se batió en dos ocasiones, la primera con el hacendado Daniel Videla Dorna y nueve años más tarde con el dramaturgo Julio Escobar. En 1914 le pidió a Lugones que prologara su libro *Jurisprudencia Caballescica Argentina* que recogía las actas y trámites de los incidentes personales, cuya publicidad efectuaba la prensa regularmente.

Dice allí, entre otros conceptos, Leopoldo Lugones "...Si el duelo es delito, salta a la vista de cualquiera que no puede aplicársele el criterio relativo al homicidio o la lesión comunes... El duelo es una calamidad como la guerra, cuya persistencia no menos fatal ha creado un derecho...Moralmente hablando, el progreso consiste en la civilización de los instintos inamovibles como la vida que condicionan; bajo ese concepto, el duelo es la civilización de la venganza"

En la edición de 1937 *Jurisprudencia Caballescica Argentina* ocupaba tres libros en los que se reproducen las actas de centenares de duelos con una gran acumulación de datos desordenados, a cuyos efectos se dedica al principio a realizar algunas precisiones estadísticas. La sistematización llega hasta 1923 y la mayor cantidad de duelos ocurrieron en 1918.

En los años '20 comenzó a producirse en las élites un clima de ruptura generacional; también influiría la primera guerra mundial, de modo que en las sociedades europeas el heroísmo pasó a demostrarse en los campos de batalla y no en la pedana de esgrima o el campo del honor. Los hijos de los duelistas no serán

necesariamente duelistas como sus padres y la emergencia de nuevos valores hizo posible que en materia caballeresca, cada uno defendiera su honor como lo estimase mejor.

Aunque disminuyeron notoriamente, siguió habiendo duelos, el 23 de junio de 1950 se batieron Arturo Frondizi y John William Cooke a consecuencia de un debate parlamentario en que Frondizi trató a Cooke de converso y este se enojó airadamente. Los padrinos de Cooke fueron los diputados Vicente Bagnasco y Oscar Albrieu y los de Frondizi fueron Miguel Àngel Zavala Ortiz y Raùl Uranga.

El director del duelo fue el armero Rafael Demaría quien preparó las pistolas y dio las últimas directivas a las 16.20 de la tarde: se contaron los 25 pasos y dio la orden de fuego a viva voz pero ambos fallaron sus disparos.

Otro duelo ocurrió el 4 de julio de 1959 en Pilar, entre otro miembro de esta Academia, el Almirante Isaac Francisco Rojas y el diputado de la UCRI por Misiones Roberto Galeano, quien retó al primero a raíz de una publicación en la que Rojas llamó a Frondizi “marioneta de Perón”. El duelo fue a pistola, con la particularidad de que se realizó “a la francesa”, comenzando de espaldas a una cuenta regresiva de quince.

Se pactaron cuatro disparos, dos por lado pero se ejecutaron seis después de que en el segundo a Rojas le quedó el proyectil trabado en la recámara y Galeano le disparó igual. Una particularidad fue que como al terminar el duelo, Galeano enfurecido no paraba de insultar a Rojas, se conformó después del duelo un Tribunal de honor y le quitaron a Galeano el título de “caballero”.

La condición de caballero era sustancial a la posibilidad de duelo, de lo contrario se trataría de una riña, siempre que no hubiera un delito mayor, como el que debía afrontar el gaucho cuando decidía defender su amor propio envolviendo sobre un antebrazo el poncho y tomando el facón en su otra mano.

El periodista Mariano Hamilton publicó recientemente en la editorial Planeta un entretenido libro que me inspiró a escribir esta comunicación y resumir algunos relatos. Sobre el final, bajo el título “Civilización versus Barbarie” vierte su opinión en cuanto a que los duelos fueron un último refugio de la oligarquía para diferenciarse de la inmigración y el ascenso social de las clases vulgares. Dice así, que una cosa era una pelea entre machos bravucones y otra cosa un duelo entre hombres de honor.

A pesar de esto y de todo lo escrito por muchos para denostarlo, en el *Facundo*, en el capítulo en que describe a La Pulpería como un vínculo de Asociación, escribió Sarmiento;

“...Tan profundamente entran estos hábitos pendencieros en la vida íntima del gaucho argentino que las costumbres han creado sentimientos de honor y una esgrima que garantiza la vida. El hombre de la plebe de los demás países toma el cuchillo para matar, y mata; el gaucho argentino lo desenvaina para pelear y hiere solamente. Es preciso que este borracho, es preciso que tenga instintos verdaderamente malos, o rencores muy profundos para que atente contra la vida de su adversario. Su objeto es sólo *marcarlo*, darle una tajada en la cara, dejarle una señal indeleble”

El último duelo a sable que se realizó en la Argentina tuvo como protagonistas al periodista de origen radical Yolibán Biglieri y al almirante retirado Benigno Varela en una quinta de Monte Chingolo, en la madrugada del 3 de noviembre de 1968. Fueron 28 minutos tremendos, se produjeron catorce embestidas de uno y otro lado y los cuerpos de ambos terminaron cubiertos de sangre.

Pero no fue ese el último. El diario *La Opinión* del domingo 13 de junio de 1971 publicaba un recuadro en la página 24 que llevaba como título: “Fue retado a duelo Arturo Jauretche” y el artículo daba más precisiones, señalando que el General Colombo lo desafió por un artículo sobre petróleo y agregaba que los padrinos de Colombo eran el General Roberto Arredondo y el Coronel Jorge Lenain, en tanto Jauretche había nombrado a Oscar Alende y al mayor Felipe Lavalle.

El 15 de junio hacía frío en el criadero avícola La Tacuarita, en el Empalme San Vicente, a 50 Kilómetros de la Capital Federal. Colombo llegó junto a sus padrinos en un Chevrolet Súper. Jauretche lo hizo en un Valiant. Dos autos más estaban allí: un Torino último modelo y un Fiat 1500 del año 68 que tenía pegada en el parabrisas una cruz verde. El 16 de junio de 1971, *La Opinión* publicó una crónica del duelo, escrita y firmada por el periodista, Horacio Verbitsky. Dice así:

“...A las 8.22 el director dijo “Fuego, 1-2-3. El general Colombo torció su cintura, se agazapó ligeramente e hizo fuego sobre el número 1. El Dr. Jauretche giró erguido y disparó entre los números 1 y 2. El Código de Honor establece que no se puede disparar antes del “Fuego” ni después del 3. Ambos fallaron pero este redactor cree que tiraron a dar. Terminado el lance, sus seis participantes se quitaron el sombrero simultáneamente como saludo, por unos instantes. Cada bando emprendió la retirada por el mismo sitio en el que había ingresado...”

Por la tarde Jauretche fue al bar “El Galeón” de Córdoba y Esmeralda donde un amigo le reprochó, que a los 69 años ya estaba grande para esas cosas y tanto más cuando el código de honor ponía el límite de edad en los 65. A lo que Jauretche le respondió: “Los médicos dicen que los hombres tienen la edad de sus arterias. Yo diría que en realidad tienen la edad de sus ilusiones.”

Pero las cosas ya habían cambiado. El avance del siglo XX consagró definitivamente la primacía del honor interno sobre el externo, predominando más una consideración de autoconciencia que de reputación. Esta mengua de la “tiranía de la opinión” que se produjo en todo el mundo occidental, dio lugar, tanto a la posibilidad de rechazar un desafío, como de despreciar una injuria.

En la edición de 1961 del *Código de Honor Comentado* de Rivanera, se postulaba que entre los oficiales no era más esencial que las afrentas personales debían desembocar en un desafío a duelo; podrían saldarse con la intervención de un tribunal de honor y una disculpa personal al ofendido. Al tiempo que prohibía

expresamente el duelo si se trataba de miembros del Parlamento por discursos pronunciados en la Cámara.

Los cambios políticos, sociales y culturales privaron al duelo de su base y fundamento como costumbre social, haciendo que pasara a ser considerado mayoritariamente como un anacronismo, asociándose a una práctica versallesca y a un comportamiento contrario e incompatible con una sociedad democrática. El honor siguió siendo un derecho protegido, pero ya no el único derecho.